Quito, 12 de marzo del 2020

Señores Socios
INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC
Ciudad

Señores Socios:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio 2019.

1. He revisado el Balance General de "INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC" cortado al 31 de diciembre de 2019, y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados a esa fecha.

    - El análisis se efectuó basado en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios y consecuentemente incluyó la revisión de los registros contables y la aplicación de normas legales, reglamentarias y otras disposiciones previstas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo :

    - La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
    - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables
    - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estados Financieros, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre el uso y operación.
    - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.
    - Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.
    - Las obligaciones tributarias de la Empresa han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.

En espera que este informe complemente sus requerimientos de información, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

David Zapata
COMISARIO